



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año II

23 de Marzo de 1992

Núm. 29

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pág.

Pág.

PNL-32

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

SOBRE SUBVENCION AL TRANSPORTE DE PLATANOS DESDE EL HIERRO HASTA SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PNL-30

SOBRE ACTUACION ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA AMPLIACION DE LA CONSIDERACION DE AGUAS INTERIORES EN EL ARCHIPIELAGO CANARIO, Y SOBRE REGULACION LEGAL ESPECIFICA DE LOS CULTIVOS MARINOS.

EN TRAMITE

PNL-31

DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN Y DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECUR-

SO DE INCONSTITUCIONALIDAD A TRAMITARSE ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: RECTIFICACION.

PNL-33

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE INFORMACION SOBRE LA PROPIUESTA DE UN NUEVO CONVENIO DE CREACION DE UNA ZONA DE LIBRE CAMBIO COMUNIDAD EUROPEA MAGREB.

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-30

SOBRE ACTUACION ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA AMPLIACION DE LA CONSIDERACION DE AGUAS INTERIORES EN EL ARCHIPIELAGO CANARIO, Y SOBRE REGULACION LEGAL ESPECIFICA DE LOS CULTIVOS MARINOS.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1992, debatió la Proposición no de Ley de la Agrupación Asamblea Mayorera, Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuación ante la Administración Central para la ampliación de la consideración de Aguas Interiores en el Archipiélago Canario, y sobre regulación legal específica de los cultivos marinos, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

Instar al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno del Estado, la adopción de las acciones oportunas que procedan a la ampliación de la consideración de aguas interiores en el Archipiélago Canario.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la Resolución aprobada.

PREGUNTAS CON RESPUESTA Pág. POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-37

DEL DIPUTADO DON JUAN PADRON MORELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN EL VALLE DEL GOLFO, FRONTERA.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C nº 22, de fecha 12 de marzo de 1992).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda a la PNL-30, para la ampliación de la consideración de Aguas Interiores en el Archipiélago Canario, y sobre la regulación legal específica de los cultivos marinos.

En el Parlamento de Canarias, a 17 de marzo de 1992.- EL PORTAVOZ SUPLENTE, Fdo.: Isidoro Sánchez García.

ENMIENDA

DE MODIFICACION.- A LOS PUNTOS 1 Y 2

Sustituir el texto de la PNL por otro del siguiente tenor:

“1.- Instar al Gobierno de Canarias a que solicite del

Gobierno del Estado, la adopción de las acciones oportunas que procedan a la ampliación de la consideración de aguas interiores en el Archipiélago Canario.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que en el Proyecto de Ley de Pesca contemple un capítulo específico dedicado a los cultivos marinos.”

Justificación.- Aunque se considera una PNL muy interesante no conviene condicionar la propuesta política a la elaboración de una Ley de Pesca, que además incluirá un capítulo específico destinado a los cultivos marinos.

(Registro de Entrada nº 502, de 17 de marzo de 1992).

PNL-32

SOBRE SUBVENCION AL TRANSPORTE DE PLATANOS DESDE EL HIERRO HASTA SANTA CRUZ DE TENERIFE

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1992, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre subvención al transporte de plátanos desde El Hierro hasta Santa Cruz de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

R E S O L U C I O N

Instar al Gobierno de Canarias para que estudie la mejor fórmula de subvencionar el transporte desde El Hierro hasta el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, de los plátanos producidos en la Isla, con destino a la Península.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1992.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 22, de fecha 12 de marzo de 1992).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN

A LA MESA DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

El Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-ICAN, al amparo del artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente Enmienda de Adición a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre subvención al transporte de plátanos desde El Hierro hasta Santa Cruz de Tenerife.

E N M I E N D A D E A D I C I O N .

En el texto de la P.N.L., tercer renglón, añadir después de “.... Hierro...” lo siguiente: “..., La Palma y La Gomera ...” quedando el resto del texto como figura originalmente.

Justificación: Mejora la Proposición No de Ley.

Canarias, a 16 de marzo de 1992.- Fdo.: Antonio González Viéitez, Portavoz del G.P. ICAN.

(Registro de Entrada nº 501, de 17 de marzo de 1992).

E N T R A M I T E

PNL-31

DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN Y DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD A TRAMITARSE ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: RECTIFICACION.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

1.3.- Proposiciones no de Ley, del G.P. Centrista, del G.P. Iniciativa Canaria-I.CAN y de la Agrupación Asamblea Majorera, G.P. Mixto, sobre recurso de in-

constitucionalidad a tramitarse ante el Tribunal Constitucional: rectificación.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, visto escrito de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa, de rectificación de error habido en el escrito de presentación de la misma, se acuerda dar curso al citado escrito, quedando rectificada dicha Proposición no de Ley en los términos indicados en el mismo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1992.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 22, de 12 de marzo de 1992).

A LA MESA DE LA CAMARA

Los Grupos Parlamentarios Centrista, Iniciativa Canaria I.CAN y la Agrupación Asamblea Majorera, del G.P. Mixto, en relación con la Proposición no de Ley sobre recurso de Inconstitucionalidad a tramitarse ante el Tribunal Constitucional (PNL-31) solicitan se tengan en cuenta la siguiente rectificación:

En el punto 1º), donde dice: "... de la Resolución aprobada el 18 de diciembre de ese mismo año." Debe decir: "... de la Resolución aprobada el 28 de enero de 1992.".

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 1992.-
G.P. Centrista, G.P. Iniciativa Canaria-I.CAN, Asamblea Majorera, G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 479, de 11 de marzo de 1992).

PNL-33

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC,

SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE UN NUEVO CONVENIO DE CREACION DE UNA ZONA DE LIBRE CAMBIO COMUNIDAD EUROPEA MAGREB.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

1.1.- Proposición no de Ley, del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre solicitud al Gobierno del Estado de información sobre la propuesta de un nuevo convenio de creación de una zona de libre cambio Comunidad Europea-Magreb.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución del dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1992.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), de conformidad con lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

ANTECEDENTES

Durante los últimos días han aparecido en la prensa canaria y nacional diversas noticias relativas a la posibilidad de renovación del acuerdo de pesca entre la Comunidad Europea y Marruecos. De dichas informacio-

nes se desprende que Marruecos ha decidido una prórroga por dos meses de dicho tratado, ante la propuesta comunitaria de firma de un nuevo convenio de libre cambio, que permitiría a las producciones marroquíes acceder sin trabas a los mercados comunitarios, propuesta apoyada en particular por el Ministro español de Asuntos Exteriores, Sr. Fernández Ordóñez, como "señal política a Rabat para posibilitar la firma del acuerdo de pesca". En este sentido ha sido solicitada la comparecencia urgente del citado Ministro ante la Comisión de Exteriores del Senado para informar sobre dicha propuesta, así como de los previsibles efectos para España.

Dada la gran importancia y las repercusiones que un convenio de libre cambio con Marruecos representaría para las producciones agrícolas, industriales y comerciales de las islas, así como el específico interés para la economía de nuestra nacionalidad canaria en general, y considerando que en el artículo 37 de nuestro Estatuto de Autonomía se establece que la Comunidad Autónoma de Canarias será informada en la elaboración de los tratados y convenios internacionales en cuanto afecten a materias de su específico interés, así como que el Gobierno de Canarias, emitirá su parecer al respecto, el Grupo Parlamentario A.I.C. considera necesario que se hagan efectivas las previsiones contenidas en dicho artículo de nuestro Estatuto de Autonomía, por lo cual se presenta la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

1º.- El Parlamento insta la Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno Central y recabe que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, enviando la información oportuna sobre la propuesta de un nuevo convenio de creación de una zona de libre cambio Comunidad Europea-Magreb, ante las repercusiones que para las producciones agrícolas, industriales y comerciales de las islas podría ocasionar dicho convenio.

2º.- Una vez recibida la información, y previamente a la emisión de su parecer, se insta al Gobierno de Canarias a remitirla al Parlamento en forma de comunicación, para su debate y adopción de los acuerdos que procedan.

En Canarias, a 13 de marzo de 1.992.- EL PORTAVOZ SUPLENTE, Fdo.: Alfredo Belda Quintana.

(Registro de Entrada nº 493, de 13 de marzo de 1992).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-37

DEL DIPUTADO DON JUAN PADRON MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN EL VALLE DEL GOLFO, FRONTERA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

Pregunta del señor Diputado Don Juan Padrón Morales, del G.P. Mixto, dirigida al Gobierno, sobre construcción de un Centro de Salud en el Valle del Golfo, Frontera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1992.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Juan Padrón Morales, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, por AHI, de conformidad con el Art. 155. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La Consejería de Sanidad y Consumo, en su programa de construcciones de centros de salud, tenía previsto la construcción de un Centro de Salud en el Valle del Golfo (Frontera.-Isla de El Hierro).

Según contestación de esa Consejería a una pregunta formulada por el Diputado Don Fernando Fernández Martín, con fecha de registro de entrada nº 3.127, de 30 de diciembre de 1991, y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 7, de 15 de enero de 1992, se afirma que dicho Centro de Salud se está construyendo con un presupuesto de 46.768.806.- ptas. procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial.

El Pleno del Ayuntamiento de Frontera del 28-9-90 acordó ceder a la Consejería de Sanidad 1.300 metros cuadrados de terreno para la construcción de este Centro.

Hasta la fecha no se han iniciado las obras.

Texto de las preguntas:

1.- ¿Por qué la Consejería afirmó en su comunicación que el Centro se estaba construyendo?

2.- ¿Se va a construir dicho Centro?

3.- ¿Cuando se adjudicó o se adjudicará dicha obra?

En Canarias, a 11 de marzo de 1992.- Fdo.: Juan Padrón Morales, Diputado G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 477, de 11 de marzo de 1.992).
